



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

C. Eva Elia Guzmán Gutiérrez
Presidenta Municipal

DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CINTALAPA DE FIGUEROA, CHIAPAS

C. Maria Eulalia Martínez Ramos
Síndico Municipal

C. Arlosto Lázaro Cruz
Primer Regidor

C. Blanca E. Palacios Burguete
Segundo Regidor

C. Fabián de J. Román Rodríguez
Tercer Regidor

C. Jocelyne Burguete Gutiérrez
Cuarto Regidor

C. Josué Chacón Toledo
Quinto Regidor

C. Leyvi Mayell Farrera Ramos
Regidor Plurinominal

C. Alejandra Aranda Nieto
Regidor Plurinominal

C. Eva María Morales Leyva
Regidor Plurinominal

La Dirección de Servicios Públicos Municipales del H. Ayuntamiento Municipal de Cintalapa de Figueroa, Chiapas, con domicilio en Palacio Municipal, Avenida 1ª Norte Poniente No. 5, Barrio Centro, C.P. 30400, Cintalapa de Figueroa, Chiapas, es la responsable del tratamiento de los datos personales que recabe en el ejercicio de sus atribuciones, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas y demás disposiciones jurídicas aplicables.

I. Datos personales que se recaban

Para el cumplimiento de sus atribuciones, la Dirección de Servicios Públicos Municipales podrá recabar los siguientes datos personales:

- * Nombre completo.
- * Domicilio.
- * Número telefónico.
- * Correo electrónico.
- * Clave Única de Registro de Población (CURP), cuando corresponda.
- * Registro Federal de Contribuyentes (RFC), cuando proceda.
- * Firma autógrafa.
- * Identificación oficial.



* Datos contenidos en solicitudes, reportes, quejas, peticiones y trámites relacionados con los servicios públicos municipales.

* Información relacionada con inmuebles, establecimientos o predios vinculados a la prestación de servicios públicos.

* Datos de representantes legales, comités vecinales u organizaciones ciudadanas que realicen gestiones ante la Dirección.

C. Eva Elia Guzmán Gutiérrez
Presidenta Municipal

C. Maria Eulalia Martínez Ramos
Síndico Municipal

C. Ariosto Lázaro Cruz
Primer Regidor

C. Blanca E. Palacios Burguete
Segundo Regidor

Quando sea necesario y exista fundamento legal, podrán recabarse datos personales sensibles, los cuales serán tratados bajo estrictas medidas de seguridad y confidencialidad conforme a la legislación aplicable.

II. Finalidades del tratamiento de los datos personales

C. Fabián de J. Román Rodríguez
Tercer Regidor

Los datos personales recabados serán utilizados para:

C. Jocelyne Burguete Gutiérrez
Cuarto Regidor

* Recibir, registrar y atender reportes, solicitudes, quejas y peticiones ciudadanas relacionadas con los servicios públicos municipales.

C. Josué Chacón Toledo
Quinto Regidor

* Integrar y administrar expedientes administrativos.

C. Leyvi Mayeli Farrera Ramos
Regidor Plurinominal

* Coordinar la prestación de servicios públicos municipales, tales como alumbrado público, limpia, recolección de residuos, mantenimiento de parques y jardines, panteones y demás servicios de su competencia.

C. Alejandra Aranda Nieto
Regidor Plurinominal

* Programar inspecciones, supervisiones y verificaciones relacionadas con la prestación de servicios públicos.

C. Eva María Morales Leyva
Regidor Plurinominal

* Dar seguimiento a trámites y gestiones realizadas por la ciudadanía.

* Mantener comunicación con los usuarios de los servicios públicos municipales.

* Elaborar informes, estadísticas, registros y reportes institucionales.

* Cumplir obligaciones legales, administrativas, de transparencia, fiscalización y rendición de cuentas.



Los datos utilizados con fines estadísticos no permitirán identificar a las personas titulares.

C. Eva Elia Guzmán Gutiérrez
Presidenta Municipal

C. Maria Eulalia Martínez Ramos
Síndico Municipal

III. Fundamento legal para el tratamiento de los datos personales

C. Ariosto Lázaro Cruz
Primer Regidor

El tratamiento de los datos personales se realiza con fundamento en:

C. Blanca E. Palacios Burguete
Segundo Regidor

* Artículos 6°, Apartado A, y 16, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

C. Fabián de J. Román Rodríguez
Tercer Regidor

* Artículos 1, 3, 4, 16, 17, 18, 25, 26, 27, 31 y demás aplicables de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

C. Jocelyne Burguete Gutiérrez
Cuarto Regidor

* Artículos 23, 24, 68, 70 y demás aplicables de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

C. Josué Chacón Toledo
Quinto Regidor

* Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.

C. Leyvi Mayeli Farrera Ramos
Regidor Plurinominal

* Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.

C. Alejandra Aranda Nieto
Regidor Plurinominal

* Ley Orgánica Municipal del Estado de Chiapas.

* Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

C. Eva María Morales Leyva
Regidor Plurinominal

* Ley General de Archivos.

* Ley de Archivos del Estado de Chiapas.

* Ley General de Responsabilidades Administrativas.

* Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Municipal de Cintalapa de Figueroa, Chiapas.

* Demás disposiciones jurídicas aplicables.

IV. Transferencia de datos personales



C. Eva Elia Guzmán Gutiérrez
Presidenta Municipal

C. Maria Eulalia Martínez Ramos
Síndico Municipal

C. Ariosto Lázaro Cruz
Primer Regidor

C. Blanca E. Palacios Burguete
Segundo Regidor

C. Fabián de J. Román Rodríguez
Tercer Regidor

C. Jocelyne Burguete Gutiérrez
Cuarto Regidor

C. Josué Chacón Toledo
Quinto Regidor

C. Leyvi Mayeli Farrera Ramos
Regidor Plurinominal

C. Alejandra Aranda Nieto
Regidor Plurinominal

C. Eva María Morales Leyva
Regidor Plurinominal

Los datos personales podrán ser transferidos a dependencias y entidades de los gobiernos federal, estatal y municipal, órganos fiscalizadores, autoridades administrativas y demás instancias competentes cuando exista obligación legal o sean necesarios para la prestación de servicios públicos, atención de procedimientos administrativos, auditorías, fiscalización o cumplimiento de mandatos legales.

Las transferencias se realizarán conforme a lo establecido en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás normatividad aplicable.

V. Derechos ARCO

Usted tiene derecho a:

- * Acceder a sus datos personales.
- * Solicitar la rectificación de información inexacta o incompleta.
- * Solicitar la cancelación de sus datos cuando legalmente proceda.
- * Oponerse al tratamiento de sus datos personales para fines específicos.

Para ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), deberá presentar la solicitud correspondiente ante la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento Municipal de Cintalapa de Figueroa, Chiapas.

Correo electrónico de contacto:

cintalapatransparencia376@gmail.com

